ENTRECADO 20 JUN 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

⁴.	000179	
RESOLUCIÓN No	D	e 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARLOS GARCIA RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.424.883 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDAD PARAISO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDAD PARAISO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARRIETA	C.C. No. 8.708.885
VICEPRESIDENTE:	PEDRO PEREZ	C.C. No. 8.571.152
TESORERO:	NAVIS CRESPO	C.C. No. 72,208,091
SECRETARIA:	SHEYLA ECHEVERRIA	C.C. No. 44.158.345

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•

000179

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MANUEL MENDOZA	C.C. No.	3.726.603
CONCILIADOR:	ROBERTO DE LA HOZ	C.C. No.	5.060.107
CONCILIADOR:	PATRICIA OSORIO	C.C. No.	1.007.216.790

THE EGADOS ASOCOMUNAL

DEEEGADO.	O ADDODINONAL		-	
DELEGADO:	MONICA SAENZ	•		C.C. No. 1.045.578.528
DELEGADO:	LUCILA RODRIGUEZ		•	C.C. No. 32.862.408
DELEGADO:	MARELVIS AYALA		· -	C.C. No. 22.534.006

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	HELYNOR JIMENEZ	C.C. No. 26758662
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	FELIX ANTONIO FONTALVO	C,C. No. 8662974
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	SIXTO ANTONIO FONTALVO	C,C. No. 8497150
■ COORDINADOR (A) DE CULTURAA :	DARWIN RODRIGUEZ ARRIETA	C.C. No. 8589997
COORDINADOR (A) DE SALUD :	CELESTINA CARDONA VIERA	C.C. No. 22177252
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	SAMIR PERNETT MACIAS	C.C. No. 8498933
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	JULIBETH TORRES CABRERA	C.C. No. 1044601874
■ COORDINADOR (A) DE PARTICIPACION CIUDADANA :	SIXTA HERNANDEZ CABALLERO	C.C. No. 32641694
COORDINADOR (A) DE FEMENINO :	ODILA MARIA SORACA TURISO	C.C. No. 32764367
COORDINADOR (A) DE AMBIENTAL :	EULICES TOSCANO	C,C. No. 8685473
COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	LILIANA LUNA VARGAS	C.C. No. 1192787599
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	HENRY ALFREDO ROMERO	C.C. No. 19531238
COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS :	LUIS DE LOS REYES CASTRO	C,C, No. 8693370
COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ALBERT RAMOS HERNANDEZ	C.C. No. 1129538483

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CARMEN ELVIRA VILLANUEVA, con C.C. No. 49.760.986 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu | mas ==

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Q

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE RITICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL TERIOR DPATA